



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2022/00011084Y
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022.

En la villa de Aranda de Duero, y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las ocho y treinta del día 14 de octubre de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMÓN LÁZARO

Dª LAURA JORGE SERRANO

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D^a ANA MARIA LOZANO MARTÍN

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D^a MARÍA TERESA BERMEJO ABELLÁN

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

INTERVENTORA

M. GORETTI CRIADO CASADO

SECRETARIA.

DÑA. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Sra. Alcaldesa,

Vamos a dar comienzo al pleno extraordinario convocado para hoy, día 14 de octubre, con el siguiente orden del día. No hay que justificar ninguna ausencia. El punto número 1 de intervención es el expediente de 2022, el 10.346G, modificación número 24/22 de anexo de subvenciones nominativas convenio de Fesma.

ORDEN DEL DÍA:

1. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/00010346G.

MODIFICACIÓN Nº 24/2022 ANEXO SUBVENCIONES NOMINATIVAS, CONVENIO FESMA

En relación con el expediente relativo a la modificación presupuestaria nº 24/2022 sobre Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto Municipal de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

28 de noviembre, con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Consta en el expediente solicitud realizada por el Coordinador de Servicios Sociales en el que se manifiesta la necesidad de esta modificación para atender la solicitud de la Asociación de familiares y personas con enfermedad mental (FESMA) de aumento de la subvención nominativa prevista en el Presupuesto del presente ejercicio con destino a la atención de problemas de salud mental de la población infanto-juvenil, por tratarse de un colectivo prioritario para cuya atención se emplean recursos públicos insuficientes.

En relación con esta solicitud, constan en el expediente 2022/00005792Y de concesión de ayuda mediante convenio nominativo a la referida entidad la retención de crédito inicial de 30.000,00 € prevista en el Presupuesto y una retención de crédito complementaria por importe de 10.000,00 que atiende a la modificación del Anexo que aquí se pretende,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, artículo 169
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 22.2.e)
- La Base Décimo Segunda de Ejecución del Presupuesto
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, artículo 22

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por lo que, en consecuencia con lo expuesto, quíenes suscriben elevan a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente **PROPUESTA DE DICTAMEN**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 24/2022 de ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS, para su elevación al Pleno de la Corporación, que en el Área en el que se incluye el convenio nominativo con FESMA queda redactado en los siguientes términos:

SUBVENCIONES NOMINATIVAS				
PARTIDA	CRÉDITO PARTIDA	PROGRAMA	OBJETO DEL CONVENIO	IMPORTE
		ENTIDAD BENEFICIARIA		
2311 489.00	122.600,00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
		AFAR	ACTIVIDADES SOCIALES	7.670,00 €
		ANDAR	ACTIVIDADES SOCIALES	6.120,00 €
		APACE (Aranda de Duero)	ACTIVIDADES SOCIALES	18.500,00 €
		AREM	ACTIVIDADES SOCIALES	5.000,00 €
		ASADEMA	TRANSPORTE INTERURBANO COLECTIVO	5.900,00 €
		ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	ACTIVIDADES SOCIALES Y MANTENIMIENTO	7.610,00 €
		AUTISMO BURGOS	ACTIVIDADES SOCIALES	7.500,00 €
		CARITAS	PM DROGAS	2.900,00 €
		CRUZ ROJA	ACTIVIDADES SOCIALES	8.460,00 €
		DISFAR	FOMENTO EMPLEO PERSONAS CON DISCAPAC.	4.110,00 €
		FESMA	ACTIV., ALQUILER Y MANTEN. CENTRO Y PROYECTO DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL	40.000,00 €
		RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA	ACTIVIDADES SOCIALES	10.000,00 €
		NUEVO FUTURO	ACTIVIDADES SOCIALES	2.500,00 €
		ASOC. PERSONAS SORDAS ARANDA Y RIBERA	ACTIVIDADES SOCIALES	2.750,00 €
			2311	129.020,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de no formularse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado.

Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, se propone:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

aprobar el expediente de modificación presupuestaria número 24/2022, de anexo de subvenciones nominativas para su elevación al Pleno de la Corporación, que en el área en el que se incluye el convenio nominativo con Fesma que queda redactado en los siguientes términos: Fesma, actividades de alquiler y mantenimiento, centro de Protección y proyecto de Salud Mental infanto juvenil, 40.000 euros.

En segundo lugar, exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Sra. Salinero Ontosa, C's

Bueno, pues tal y como comenté en la pasada comisión de Asuntos Económicos con relación a esta modificación, este año hubo por parte de Fesma una propuesta a la concejalía de Acción Social para hacer un proyecto de Salud Mental infanto juvenil. Es un proyecto que se desarrollará entre los años 2022 y 2023, y la parte que corresponde al año 2022, pues como obviamente es un proyecto nuevo que no estaba contemplado en el convenio actual, la financiación ya la tenía la Concejalía de Acción Social de sus propias partidas, pero hay que modificar el anexo de subvenciones tanto en el importe, porque la parte que corresponde a 2022 son 10.000 euros más, 10.000 euros, el proyecto total son 40.000, 10.000 para este año, y hay que aumentarlos a la cantidad que aparece en el anexo de subvenciones, porque si no, no se podría firmar ese convenio. De ahí esta modificación.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Brevemente. Por nuestra parte, estamos de acuerdo en la solicitud de Fesma y asimismo en los informes técnicos realizados posteriormente.

Sra. González Mingotes, IU



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Bueno, nosotros también estamos totalmente a favor de la ampliación del convenio con salud mental Aranda. Tenemos claro que la salud mental, y más si cabe la de nuestros niños, niñas y jóvenes, es muy importante. Pero sí que quiero pues hacer una pequeña reflexión o reivindicación, ya que es una pena que hasta ahora cualquier menor que tuviese que tener una atención en este ámbito tuviese que ir a Burgos a recibirla, con el agravante de que es verdad que hay también muchas familias que no pueden costearse esos viajes.

Todos, y más ahora que acaba de pasar justo el Día Mundial de la Salud Mental, hablamos de este tema, de su importancia, de que es una necesidad apremiante para mucha gente, pero la realidad es que tendrían que darse estos recursos. Creemos que el lugar desde donde tiene que darse es desde la Consejería de Sanidad. Por parte del Ayuntamiento, como he dicho, estamos totalmente a favor de hacer esta ampliación de convenio y cubrirlo, pero bueno, pues no dejan de ser competencias impropias para nosotros.

Tenemos claro que se necesita mayor atención y recursos, necesitamos unos servicios públicos fuertes pues para garantizar que la salud mental esté cubierta por la sanidad pública.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Bueno, nosotros en principio, en las dos comisiones informativas previas que vino este expediente nos abstuvimos, ya que no teníamos el proyecto de Fesma.

Es verdad que claro que nos pareció una cantidad bastante ingente, 40.000 euros, y una vez que hemos podido tener este proyecto en nuestra mano hace 2 días, entendemos por un lado que es bastante cantidad, por lo que creo que desde este Consistorio debíamos buscar o derivar de quién son las competencias, aunque nosotros hagamos este esfuerzo económico, propiciemos que pueda ser, como poco, algo mayor de cara a que estas competencias, aunque las debamos de asumir porque estas asociaciones que tenemos hoy en esta partida de subvenciones nominativas son las que verdaderamente da gusto como concejal de este Consistorio aprobar ya que verdaderamente son toda una serie de necesidades que de ninguna otra manera pudieran ser satisfechas si no existiera el trabajo que realizan en el día a día estas asociaciones.

En el caso de Fesma hemos tenido por fin este proyecto entre manos, es un proyecto



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de 16 páginas donde viene bien detallado lo que se prevé hacer y lo que han hecho durante el año 2021 y 2022. Verdaderamente estamos muy de acuerdo en que hay que trabajar en esta línea y, sobre todo, hay algo que nos ha gustado mucho en este proyecto que creo que es la piedra angular de todo esto en el que dice, “es más fácil construir niños fuertes que reparar adultos rotos”.

Por lo tanto, por esta y otra serie de cosas estamos muy de acuerdo en que se desarrolle este tipo de actividades y estamos de acuerdo en que debemos de tener estas partidas para propiciar estos servicios.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Nosotros también estamos totalmente de acuerdo con que se amplíe el convenio con Fesma porque consideramos, yo considero y mi compañero y nuestro grupo que la cantidad no es tan grande, es pequeñísima para los problemas mentales que están surgiendo. Aparte este problema que nos traen ahora en este proyecto, pues tampoco lo estaban tratando.

Entonces nos parece muy coherente que se haga este tipo de ayudas y subvenciones nominativas. A mí me ha llamado mucho la atención también porque estaba viendo el proyecto cuando nos lo envió la concejala Cristina, que al final habla mucho del *bullying*, del acoso escolar, lo hablamos mucho en casa, en la televisión, pero nunca se había tratado así a fondo. Entonces sí que es verdad que han tratado o intentarán tratar el *bullying*, el acoso escolar, las redes sociales, que igual viene mucho de ahí, de no saber tratarlas, la diversidad cultural...

La verdad es que los puntos que trata el proyecto, a mí me han parecido todos excelentes y es un buen proyecto y, por la cantidad, tampoco creo que es una cantidad que es pequeña. Bueno, que nos parece justa y votaremos a favor.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Bueno, pues deciros que empecé a tener contacto, vi el proyecto un poco a través de las redes sociales que estaba llevando a cabo Salud Mental con el apoyo de empresas de ámbito privado. Me invitaron a conocerlo, estuve en la presentación, me pareció muy interesante, ya no solo la memoria que presentaron, sino en ese momento cómo lo transmitió la persona que había sido responsable del proyecto.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Entonces, pues le dije que me pasase la memoria y la memoria qué mejor manera, como habéis podido comprobar, que se explican muy bien todas las actuaciones que han tenido lugar, y sobre todo lo más importante y la reflexión importante que es la profesional, que ha estado con ello, esa valoración y esa reflexión que hace, que pone de manifiesto la importancia de recoger este testigo y, de alguna forma, de que las personas con problemas de salud mental no pueden esperar.

Decir que exponencialmente, pues a raíz de la pandemia, bueno, ya teníamos una sociedad evidentemente tocada, lo dicen todas las encuestas, a nivel de población adulta en el tema de ansiolíticos y antidepresivos y lo que se ha notado y ellos han podido detectar en primera persona es la atención, ese SOS que han mandado los jóvenes y los adolescentes y que han detectado y que han creído necesario poner en marcha este proyecto.

Como reflexión, por algún compañero lo he mandado, pero algunos si han tenido oportunidad de verlo pues las reflexiones importantes es la atención o el trabajo que se da a nivel transversal, que se trabaja con las familias, que se trabaja con los colegios, que se trabaja con la sociedad en general y, sobre todo, en estas actuaciones, los problemas secundarios que se pueden detectar, temas de abusos sexuales, muchas veces problemas familiares que también llevan a cabo pues programas de intervención familiar importantes.

Sobre todo, también una reflexión muy importante, y es lo que decimos, el trabajo de estos jóvenes y niños que van a ser los adultos del día de mañana, y las carencias que están detectando. Decir asimismo que otro de los proyectos importantes que se reflejan y que van a poner en marcha es el proyecto mariposa, que es un proyecto que van a tener lugar de personas, grupos de apoyo que han sufrido alguna pérdida por el tema del suicidio y que también notaban esa carencia.

Decir que es cierto, no vamos a negar la realidad, que es un problema de salud general y que necesitamos un refuerzo a nivel de Atención Primaria de profesionales, tanto de Psicología como en Psiquiatría, para que no tengamos que tener estas listas de espera. Y es un tema que trasladaremos, como en la conversación que tengamos con el consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Nosotros lo primero agradecer a Fesma por el trabajo que ha estado haciendo, por



Ayuntamiento de Aranda de Duero

realizar algo que además sabemos que lo hace con cariño, que lo desarrolla con profesionales y lo está haciendo con entusiasmo. Desarrolla un proyecto fantástico que, como hemos podido ver en la memoria, cubre bastantes necesidades de lo que se expone en los problemas de salud mental.

Ya viene avisando tiempo la Confederación Mundial de la Salud Mental el empeoramiento que hemos tenido después de un año de pandemia y expresa además la necesidad de mejorar la Atención Especializada y Primaria, la constancia de los especialistas, especialmente en los pacientes más vulnerables y los colectivos más vulnerables. Sabemos que son estos colectivos, son niños, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, en especial con discapacidad psicosocial. Estos grupos de población se han visto mucho más afectados en los problemas de salud mental durante este último año y estos últimos años después de la pandemia.

Son las personas entre 18 y 34 años los que más han frecuentado los servicios de salud mental y han tenido muchos más ataques de ansiedad. Han tenido que acudir a los servicios de urgencias, han aumentado los síntomas de tristeza y han sido personas que han modificado hasta su vida social, su vida habitual y su vida laboral.

¡Cómo no vamos a apoyar a Fesma! Hacen un trabajo excepcional e imprescindible, pero tenemos que poner el punto del foco de atención en quién tiene que ser el garante de que se realice una buena atención, unos buenos medios de prevención en salud mental. Y eso es la Junta de Castilla y León que tiene que priorizar la salud. Es cierto lo que dijo la señora Valderas, los problemas de salud mental no pueden esperar, y de eso no es consciente Sacyl, tenemos un problema. Urge que Sacyl se implique en hacer las recomendaciones oportunas y reforzar las plantillas.

Si hemos estado y los que hemos acudido a los consejos de salud, últimamente hemos escuchado cómo todos los centros de salud, las zonas rurales, las asociaciones allí presentes reclamaban la presencia de los equipos de salud más amplios. Reclamaban la presencia de psicólogos, la coordinación de los psicólogos desde los centros de salud con las asociaciones. Una de las principales estrategias de la protección a la infancia y a la adolescencia es la intervención de manera multidisciplinar desde las asociaciones y desde los centros de salud. De su equipo de salud mental, como los refuerzos de Pediatría y la coordinación con todos los servicios implicados, tanto de acción social como los servicios de salud, tanto mental como los de servicios de salud primaria.

De nuevo apoyar a las asociaciones como Fesma y volver a felicitar el trabajo que realizan.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Salinero Ontoso, C's

Sí, nada más, por mi parte agradecer a todos los compañeros el voto favorable para esta modificación, que el objeto del pleno extraordinario es que pudiera salir cuanto antes porque ya sabéis que tiene 15 días de exposición pública por no esperar al pleno ordinario de final de mes.

Sr. Ortega Morgado, No adscrito

Nada, muy brevemente, no es un tema para abrir mucho debate, evidentemente, porque estamos todos de acuerdo, pero sí dejar claro que efectivamente estamos de acuerdo con la compañera Vanesa en que esto podría ser un comienzo de reivindicación a la Junta de Castilla y León, y que asuma un coste de ayuda para esta necesidad que día a día vemos en la calle, vemos en los colegios y vemos en las personas propias y cercanas.

Para nosotros no hay dinero ingente que exista para ayudar a niños y niñas que puedan estar sufriendo *bullying*, y lo digo por experiencia, para nosotros no hay dinero ingente que sirva para ayudar a gente que esté en una depresión, que tenga ataques de ansiedad, que tenga frustración, que tenga necesidad de ayuda en los políticos, que es donde verdaderamente tenemos que estar. Para nosotros eso no es dinero ingente, para nosotros es realmente hasta escaso. Felicitar por supuesto al trabajo que hace Fesma, felicitar también el trabajo que ha hecho la concejalía de Acción Social y felicitar también el trabajo que ha hecho la concejala de Hacienda para traer esta modificación. Por lo tanto, yo creo que cuando una cosa está bien hay que felicitar a todas las partes, no siempre darse tortazos.

Esto es un tema que es real, es una realidad social, es una realidad que en un futuro tendrá desgraciadamente más protagonismo del que ahora se pretende que tenga, y va a ser necesario una ayuda lógica a toda la sociedad que estamos pasando o que están pasando por ciertos temas duros y complicados y difíciles de atender económicamente para cualquier hogar o cualquier casa, como bien ha explicado la compañera Vanesa de Izquierda Unida.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Pues nada, solo recalcar un poco lo que han dicho los compañeros. La labor que hace



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Salud Mental es grandísima, todos, o por lo menos nosotros desde Podemos estamos de acuerdo en esta inversión y pedir que se siga invirtiendo, se siga reforzando con profesionales a la Junta, por supuesto, que tiene que llevar un poco el bastón de mando en todo esto, porque es fundamental y cada vez por desgracia, pues la sociedad en general sufrimos más problemas mentales.

Hablo en general para todo el mundo, porque nadie está a salvo de estas cosas, y por supuesto, hay que atenderlo. Hay que atenderlo porque nos va el futuro en ello y porque la salud también mental es fundamental. Así que pues votaremos a favor de ello y esperamos que realmente se apueste a nivel de todas las instituciones por reforzar estos servicios y esta atención para todos.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Agradecer también de esta manera la labor que realiza Salud Mental y que las reivindicaciones tanto de salud mental en este momento, como de cualquier otra asociación las hacemos nuestras y como digo, la labor que realizan es impagable. Están ahí cuando las administraciones no llegamos y bueno, tanto agradecer a todas las asociaciones la labor que realizan en su día a día, como a los grupos políticos y los compañeros que apoyáis este proyecto.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

Pues sí, debemos apoyar a las asociaciones como Fesma y a todas las asociaciones que hacen un trabajo encomiable dentro de la localidad. Y apremiamos y urgimos al equipo de Gobierno que la siguiente reunión con el consejero de Sanidad ponga en la mesa la importancia de tener los servicios de salud cubiertos. Que ya hemos oído las reivindicaciones de todas las asociaciones, de los consejos de salud, incluso del gerente del hospital en este momento, el doctor Arzalluz.

Hemos oído, como todos pedían, un refuerzo del sistema de salud de Aranda, que se ve sin reforzar de la manera adecuada. Así que nos sumamos a esa urgencia que usted ha puesto sobre la mesa para comunicárselo al consejero de Sanidad lo más breve posible.

Sra. Alcadesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Antes de someter a votación, desde luego, agradecer que nos apoyen en estas reivindicaciones y desde luego que se hagan para este sector. Ciertamente creo que el resto de los otros sectores ahora mismo creo recordar las últimas declaraciones precisamente del señor Arzalluz era que estaban cubiertas todas las plazas, pero hay otras muchas para crear en nuestro hospital muy necesitado. Así que trasladaremos esas necesidades al consejero de Sanidad cuando tengamos la próxima reunión.

Por tanto, vamos a someter el punto votación, que es el punto número 1 del orden del día de intervención, el expediente de 2022, el 10.346G, modificación número 24 del 2022, anexo de subvenciones nominativas, convenio, aquí pone de Fesma realmente, pero es Salud Mental. No sé si eso también, señora secretaria, nos puede ocasionar algún problema luego con el cambio de nombre. Yo creo que deberíamos acordarlo, cuál es el nombre cierto de la asociación, por favor, para probarlo con el nombre cierto, no tengamos que venir luego a cambiar el nombre porque no podemos dárselo, que ya nos ocurrió en una ocasión.

Tenemos que ponerlo bien para que no tengamos ningún problema y tengamos que volver a traerlo al pleno, como ustedes recuerdan, cuando tuvimos que traer el convenio con Asemar, Asohar y Asebor. En el expediente consta Salud Mental Aranda. Exactamente, que conste el nombre correcto. Sí, para que todo esté perfectamente. No sé si quería decir algo, perdone.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

No sé si puedo intervenir. Una breve aclaración. Están esperando solo a cambio del Cif, que llevan esperándolo bastante tiempo, y por eso en el Cif no puede poner Salud Mental como cambiaron en los estatutos.

Sra. Alcaldesa,

Entonces, ¿siguen llamándose Fesma? Vale, pues entonces, para que quede claro, porque si no tendremos un problema.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

2. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/00008811N.

MODIFICACIÓN Nº 19/2022 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADA CON REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO (AGENDA URBANA)

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la **modificación de créditos Nº 19/2022**, en la modalidad de **suplemento de crédito**, financiada con cargo a remanente de Tesorería Afectado por importe de **98.582,33 €**, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Habiéndose incorporado al expediente la correspondiente Memoria del Área de Promoción y Desarrollo sobre la necesidad de dotación suplementaria de crédito en determinadas partidas presupuestarias a fin de aplicar a los gastos realizados en la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española la financiación afectada a estos gastos y que proviene de la subvención concedida por el Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana por importe de 150.000,00 € que fueron ingresados por el Tesoro Público el pasado 29 de diciembre de 2021.

Constando en dicha Memoria los gastos realizados y la financiación de los mismos con cargo al remanente de tesorería afectado resultante de la última liquidación presupuestaria aprobada,

Siendo la **LEGISLACIÓN APLICABLE** la siguiente:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

- Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- La Base de Ejecución Décimo Segunda del Presupuesto.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia con lo expuesto, en base a la solicitud de modificación del Área de Desarrollo Económico, quienes suscriben elevan a la Comisión Informativa de Asuntos Económicos la siguiente **PROPUESTA DE DICTAMEN:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de **modificación de créditos nº 19/2022** por importe



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de **98.582,33 €**, en la modalidad de **suplemento de crédito**, financiada con cargo al remanente de Tesorería Afectado resultante de la liquidación del ejercicio anterior y que proviene de la subvención concedida por el Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana, de acuerdo con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2022. SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN/PROYECTO		IMPORTE	SUPLEM. CRÉDITO
4311 203.00	FERIAS. ARRDTO. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE		17.908,00 €	17.908,00 €
4311 226.99	FERIAS. OTROS GASTOS. GASTOS DIVERSOS		10.462,87 €	10.462,87 €
4330 131.01	DESARROLLO ECONÓMICO. HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL		5.177,89 €	5.177,89 €
4330 226.99	DESARROLLO ECONÓMICO. OTROS GASTOS. GASTOS DIVERSOS		11.522,90 €	11.522,90 €
4330 226.02	DESARROLLO ECONÓMICO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		8.589,79 €	8.589,79 €
4330 227.99	DESARROLLO ECONÓMICO. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS		43.851,91 €	43.851,91 €
4330 233.01	DESARROLLO ECONÓMICO. OTRAS INDEMNIZACIONES		1.068,97 €	1.068,97 €
			TOTAL MODIFICACIÓN Nº 19/2022	
			98.582,33 €	98.582,33 €

FINANCIACIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.10	REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	98.582,33 €
		98.582,33 €



Ayuntamiento de Aranda de Duero

SEGUNDO. Publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Económicos se propone aprobar el expediente de modificación de créditos número 19/2022 por importe de 98.582,33 euros en la modalidad de suplemento de crédito financiada con cargo al remanente de tesorería afectado resultante de la liquidación del ejercicio anterior y que proviene de la subvención concedida por el Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana para su elevación, para que tome acuerdo este pleno.

El detalle ya lo conocen, hace referencia a las partidas 431120300, 431122699, 433013101, 433022699, 433022602, 433022799, 433023301, por importes de 17.908, 10.462,87, 5.177,89, 11.522,90, 8.589,79, 43.851,91 y 1.068,97, respectivamente, y con un total de 98.582,33 euros, para financiarse con la partida 87010 del remanente de tesorería afectado por el mismo importe.

En segundo lugar, una vez tomado el presente acuerdo, se procederá a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. En caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Bueno, pues tal como expliqué en la Comisión de Asuntos Económicos el año pasado, a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

finales de año, hicieron por parte del Ministerio ingreso de una subvención para la realización de la Agenda Urbana, que se ha desarrollado a lo largo del año pasado y de este año hasta que no se ha finalizado el plazo para la justificación de la subvención. Obviamente no tenía mucho sentido hacer la incorporación del remanente de tesorería afectado. Es remanente de tesorería porque es un ingreso del ejercicio pasado, para saber cuál es la cantidad que realmente se había ejecutado, y entonces, una vez que ya se ha finalizado el proyecto, que ya se ha justificado la subvención, pues se había estado pagando, aplicándose a partidas presupuestarias, pero obviamente tiene que tener su propia financiación, que era el objeto de la subvención, y por eso es la modificación. Lo que traemos es simplemente aplicar estas partidas que ya se han gastado, que suman 98.582,33 euros, con financiación al remanente de Tesorería para el fin para el que se concedió, que fue la subvención para la realización de la Agenda Urbana.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Sí, hay una devolución de esa... No hemos ejecutado toda la partida que se nos concedía en esa subvención. Usted habló el lunes de 51.000 y pico euros tenemos que devolver al Ministerio. Eso quiere decir, en principio, cuando no se ejecuta todo lo que te conceden, que no se ha gestionado correctamente, algo ha fallado. Algo ha pasado para que el total que te han concedido no lo hayas ejecutado.

Cuando se devuelve cualquier cantidad, no se ha completado lo que te concedieron. Por lo tanto, 51.000 y pico euros es una cantidad nada desdeñable. Cuando aquí se hablaba de cantidad ingente por 40.000, nada más.

Sra. González Mingotes, IU

Nada, decir que bueno, estamos a favor de esta modificación y vamos a votar a favor.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

En principio esto es un mero trámite para la aprobación de un expediente de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

modificación de crédito, por el cual estamos a favor, independientemente de que no estemos a favor de, como ya dijimos en las diferentes comisiones en este pleno, del porqué de este gasto, independientemente de que haya sido subvencionado o no, ya que estos gastos que hoy esta modificación de crédito que ya aprobamos, venían dados por la agenda urbana, en la cual ya hemos demostrado que no estamos a favor.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Nosotros estamos de acuerdo en esta modificación que traemos hoy a este Pleno, lo que sí que nos llama la atención, como ha comentado nuestra compañera Mar, es que de una subvención de 150.000 euros no hayamos sido capaces de gastarlos todos. La verdad es que a mí sí que me da pena o lástima tener que devolver 51.000 euros cuando se supone que podíamos a lo mejor haber gastado más.

Igual es que teníamos pocos proyectos o no hemos sabido ejecutar bien esta subvención. La verdad es que es la única pena que me queda porque sí que estamos de acuerdo en que hay que hacer esta modificación, pero la verdad es que me da lástima tener que devolver 51.000 euros.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Estamos a favor, es un trámite de la modificación de crédito, como han dicho los compañeros, y nada más.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros, evidentemente, con la modificación estamos a favor, votamos a favor en la Comisión de Asuntos Económicos y vamos a votar a favor hoy. A nosotros también nos preocupa el hecho de la Agenda Urbana. Entonces queremos aprovechar para solicitar a la concejala de Promoción que convoque una comisión extraordinaria lo antes posible para que se nos dé explicaciones. No vamos a entrar a valorar si el devolver o no el dinero tiene lógica o no, hasta que no veamos la redacción de lo que se ha hecho, lo que ha costado y el por qué se devuelve esa cantidad.

Entonces, nosotros pedimos aquí, bueno, aprovecho mi intervención para hacerlo, a la concejala de Promoción para que lleve en un punto a ser posible extraordinario, para que



Ayuntamiento de Aranda de Duero

podamos hablarlo largo y tendido el asunto de la agenda urbana, y ahí se nos den las explicaciones. En un principio es verdad que choca, choca el tema de decir bueno, nos da 150, devolvemos 51, es algo más de un tercio de la subvención, pero vamos a esperar a las explicaciones que se nos puedan dar porque entendemos algunas veces, pues que, aunque te hayan dado 150, si has conseguido gastar todo el dinero en todos los programas que tenías que hacer, pues evidentemente no se puede gastar más allá de lo que realmente necesitas para gastarlo.

Entonces, pues vamos a esperar a esa explicación. Sí que nos gustaría que fuese lo antes posible, a ser posible en este propio mes, y a partir de ahí, pues hablar y bueno, y cuando tengan las explicaciones, porque nosotros sí que estamos de acuerdo con la Agenda Urbana. Lo dijimos desde el principio. La Agenda Urbana por todos los puntos, de hecho, creemos y no nos duelen prendas el reconocerlo, que se ha trabajado bastante bien en lo que es la Agenda Urbana, ha habido participación de los grupos políticos y ha habido participación ciudadana.

Creemos que está bien, tenemos que analizar los acuerdos que se tomaron y a partir de ahí ver entre todos, pues a ser posible entre todos o los máximos posibles, porque está claro que la unanimidad no la tenemos, ver qué proyectos de todos ellos intentamos desarrollar para el buen funcionamiento de esa agenda urbana en nuestra ciudad.

Por tanto, respecto al punto que viene hoy en el orden del día votaremos a favor, entendemos que funciona así, quiero decir, para primero poder gastar, para poder hacer los gastos ordinarios hay que tirar de las partidas que ya tienes. Una vez que te llega la subvención, pues tienes que reponer el dinero en las partidas con las cantidades que la señora secretaria nos ha leído, a cada una de las partidas que se han ido cogiendo de la propia concejalía de Promoción. Por tanto, en principio con esta modificación estamos a favor.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Con relación a la cuestión que planteaba doña Mar Alcalde decir que esta subvención de 150.000 euros se concedió a todos los municipios que iban a ser proyecto piloto de Agenda Urbana, sin distinción de cantidades con relación al tamaño del municipio. ¿Qué significa? Que un municipio como Aranda de Duero, que ya, el importe para lo que viene la subvención, que era la realización de la Agenda urbana, obviamente, a través de una empresa externa, los grupos de trabajo y demás, para nosotros era mucho menor que lo que puede ser para municipios de mayor tamaño.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

De ahí bueno, la concejala de promoción y desarrollo les dará cuenta de toda la ejecución, pero obviamente nosotros, pues tendremos que devolver la parte que no es que no se haya ejecutado, es que a lo mejor el importe que nosotros lo hemos tenido, lo hemos ejecutados es por mucho menos de lo que realmente, puesto que no daban una subvención proporcional por tamaño de municipio, sino una subvención genérica.

Sra. Alcaldesa,

Bueno, simplemente aclararles una circunstancia y es que nosotros comenzamos a hacer la Agenda Urbana sin saber que iba a salir una subvención por parte del Ministerio que luego nos vino a ratificar en el trabajo que nosotros ya estábamos haciendo. Es verdad que las cantidades han sido cantidades genéricas más o menos para todas las ciudades, las más de una, creo recordar que tampoco lo sé muy bien, no sé si para unas si había municipios de menos de tantos o municipios de más.

En cualquier caso, las cantidades eran genéricas para todos los municipios de las mismas características que nosotros. Nosotros ya teníamos tramitada nuestra propia Agenda Urbana y sabíamos exactamente lo que nos iba a costar. Luego realmente la subvención vino a darnos una cantidad mayor de la que nosotros necesitábamos ya desde el principio. En cualquier caso, no podíamos recoger cuarto y mitad de subvención, teníamos que aceptarla en su conjunto. En cualquier caso, la concejala les dará cuenta de todas las actividades que se han hecho con cargo a esta partida y ya estamos en el trámite de la devolución de lo que no hemos justificado, porque realmente nosotros no lo hemos necesitado.

Por tanto, es un dinero del Estado que tiene que volver al Estado para cubrir otras necesidades. No hay que gastar por gastar. Así que esa es la explicación que la concejala, de lo que esa comisión necesita. Por tanto, sometemos el punto a votación.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 19 votos a favor (6 PP, 5 PSOE, 3 C'S, 2 PODEMOS, 1 VOX, 1 Grupo Mixto y el Concejal no adscrito Sr. Holgueras Recalde) y 2 abstenciones (2 Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra Alcaldesa se levanta la sesión siendo las nueve y cinco horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por Raquel
Gonzalez (R:P0901800C)
El día 07/12/2022 a las
13:43:47

RILOVA*PALACIOS,ANA ISABEL
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI
El día 07/12/2022 a las 14:20:56